



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Rentas y Patentes Municipales



D.R N° 07
ACR/aod
23.01.2024

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 000110

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 23 ENE 2024

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Patente Municipal de fecha 20 de noviembre de 2023, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 3127 de igual fecha, acompañando lo siguiente:
 - Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), de fecha 20.11.2023.
 - Certificado Zonificación N° 462, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 16 de noviembre de 2023, que se encuentra emplazada en la zona ZE-3, según antecedentes del Plan Regulador Comunal
 - Certificado de numeración N° 388, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 31 de octubre de 2023.
 - Certificado de Avalúo Fiscal, Rol N° 00034-00178, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 09 de noviembre de 2023
 - Contrato de arrendamiento local comercial, suscrito en la Notaría de Jorge Carvallo Velasco, de la ciudad de Santa Cruz, den fecha 17 de noviembre de 2023
 - Copia vigente del registro de propiedad Fs. 648 N° 649 de 2009, emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477874860 de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Notaría y Conservador de Bienes Raíces de Litueche.
 - Documento emitido por el Servicio de Impuestos Internos, MiSii de la información disponible en base de datos, al 09 de noviembre de 2023
 - Certificado de Archivo Judicial de Santiago, firmado electrónicamente con fecha 22 de marzo de 2022, código CV_P06AZO-W107349, de la Escritura pública de la constitución de sociedad anónima cerrada Inmobiliaria e Inversiones Colchagua S.A.
 - Certificado de documento electrónico de reducción a escritura pública Acta Junta General Extraordinaria de Accionistas año 2023, repertorio N° 1332-2023 otorgada el 17 de mayo de 2023, emitido con firma electrónica avanzada, N° certificado 123456810495 de fecha 18 de mayo de 2023 por el notario Jorge Carvallo Velasco, de la notaria de Santa Cruz.
 - Copia vigente de inscripción, correspondiente al Registro de Comercio de Santiago de Extracto Inmobiliaria e Inversiones Colchagua S.A., a Fs. 2 N° 2 de 2007, emitido con firma electrónica avanzada, certificado 123477878810 de fecha 12 de noviembre de 2023, de a Notaria y Conservar de Comercio de Litueche.
 - Rol Único Tributario N° 99.555.500-K de Inmobiliaria e Inversiones Colchagua S.A.
 - Fotocopia de Cédula de Identidad N° 14.514.188-5 de Carolina Alejandra Parra Osorio, representante legal de la Inmobiliaria e Inversiones Colchagua S.A.
2. Informe N° 02 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 18 de enero de 2024, favorable, con observaciones el rubro Minimarket no se autoriza, ya que no se encuentra habilitado, y que autoriza ejercer el rubro "Equipamiento y Servicio automotriz, venta de repuestos", en recinto ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 1542, comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 557 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Rentas y Patentes Municipales



HOJA N° 2 DECRETO N° 000110

LITUECHE,

23 ENE 2023

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la razón social **INMOBILIARIA E INVERSIONES COLCHAGUA S.A. RUT N° 99.555500-K**, representada por Carolina Andrea Parra Osorio,, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que ejerza el rubro: Equipamiento y Servicio Automotriz - venta de Repuesto, ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 1542, Rol de Avalúo Fiscal N° 00034-00178°, de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000589.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACH/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad Rentas y Patentes Municipales*-
- Secretaría Municipal

